



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955
715 721

INFORME JURIDICO

REF: SEC/LRG

EXPTE: 2023/OSE_01/000002. Actualización del inventario de bienes y derechos de Umbrete.

INFORME SEC/BI/ N.º: 1/2023

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía, mediante Providencia de fecha de 6 de marzo de 2023 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 8 de marzo de 2023, el Delegado de Urbanismo , Juan Manuel Salado Lora, presentó su propuesta para actualizar el Inventario de Bienes de la Entidad Local, modificando , corrigiendo fichas y en su caso dando de baja o alta de bienes.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

PRIMERO. Las Entidades Locales están obligadas a formar un inventario general consolidado de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

Las Entidades Locales deberán tener actualizado su inventario, sin perjuicio de su rectificación y comprobación. La Presidencia de la Entidad Local ordenará la anotación en el inventario de todo acto de adquisición, enajenación, gravamen o que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes y derechos.

SEGUNDO. La Legislación aplicable viene determinada por:

- Los artículos 57 a 61 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- Los artículos 95 a 101 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.
- Los artículos 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.
- El artículo 86 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

TERCERO. La actualización y formalización de los inventarios y la utilización de todos los medios de protección legalmente previstos son absolutamente imprescindibles para evitar los ataques constantes y de todo orden que sufren los bienes públicos cuando les afecta la más mínima dejación o abandono.

CUARTO. El procedimiento para llevar a cabo la actualización y aprobación del Inventario de Bienes de la Corporación es el siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7BFQCCFRPZTVO5UUEECRYBOY	Fecha	15/03/2023 13:24:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUCIA RIVERA GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BFQCCFRPZTVO5UUEECRYBOY	Página	1/2





Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955
715 721

- A.** Por el Servicio de Urbnismo se propondrá la actualización del Inventario de la Entidad Local.
- B.** Previo dictamen de la comision informativa se elevara al pleno de la Corporacion para su aprobación.
- C.** Publicar el Inventario de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Umbrete actualizado, en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento
- D.** Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Urbanismo, así como a la Intervención y a la Tesorería Municipal.


Es cuanto he de informar , salvo superior criterio funado en derecho

En Umbrete a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA

Lucía Rivera Garcia



Código Seguro de Verificación	IV7BFQCCFRPZTVO5UUEECRYBOY	Fecha	15/03/2023 13:24:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	LUCIA RIVERA GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BFQCCFRPZTVO5UUEECRYBOY	Página	2/2	